



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2061

**BUSCA DIP. MAYTHÉ MÉNDEZ CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA PARA
CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

- **La certificación garantizará estándares mínimos y modelos homologados de atención en todos los Centros de Justicia**
- **La Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal sería la dependencia encargada de otorgar la certificación**

Mexicali, B.C., viernes 10 de julio de 2026.- La diputada de Morena, María Teresa Méndez Vélez, presentó ante la Asamblea Legislativa una iniciativa para reformar y adicionar disposiciones a la Ley que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, con el propósito de establecer como requisito obligatorio la certificación federal para el funcionamiento de estos espacios especializados.

En su propuesta plantea modificar el artículo 5 y la fracción XXI del artículo 15 de la Ley estatal, a fin de que los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con la certificación que determine la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, tal como lo establece la reciente reforma al Artículo 59 Bis, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, publicada el 15 de enero de 2026.

"La reforma federal obliga a que todos los Centros de Justicia del país operen bajo estándares mínimos y modelos homologados de atención. Baja California no puede quedarse atrás; debemos garantizar que nuestras mujeres reciban servicios con calidad certificada", indicó Maythé Méndez.

Desde 2017 Baja California cuenta con una Ley que creó estos centros, los cuales brindan atención integral, gratuita y especializada en asesoría jurídica, representación legal, atención médica y psicológica, servicios de albergue temporal, protección de seguridad y acceso directo a agencias del Ministerio Público especializadas en violencia contra las mujeres.

"El espíritu de nuestra Ley estatal siempre ha sido claro: ofrecer atención multidisciplinaria e interinstitucional las 24 horas del día, todos los días del año, para proteger a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos. La certificación fortalecerá este modelo y asegurará que se cumplan los estándares nacionales", afirmó la inicialista.

A través de esta reformar, se propone facultar expresamente a la persona Titular del Centro para realizar el trámite correspondiente ante la Secretaría de las Mujeres.

"Armonizar nuestra legislación no es solo un acto administrativo; es un compromiso con la calidad de la atención y con la seguridad de las mujeres de Baja California", concluyó Méndez Vélez.